

Empresarios piden al Estado "restablecer el equilibrio quebrantado por sentencia del Tribunal Constitucional"

El Presidente de la Confederación de Empresarios Privados Ronald Nostas, pidió hoy a las autoridades del Estado, se restituya el equilibrio quebrantado con la Sentencia Constitucional N° 09/2017 "apelando para ello a los mecanismos legales e institucionales que permitan preservar y motivar la generación sostenida de empleo protegido y el crecimiento económico".

Nostas, en una declaración de prensa realizada la tarde de este lunes, afirmó que con la sentencia, el Tribunal Constitucional ha generado un escenario de crisis en el sistema laboral y empresarial, con la falsa idea de otorgar mayores garantías a la estabilidad laboral de los trabajadores; además originó un vacío normativo ya que "ahora se desconoce cuál será el tratamiento que tendrán los modelos de contrato de trabajo, el procedimiento del desahucio o el derecho de todo empleador de conocer la determinación del trabajador de renunciar a sus funciones".

En su declaración afirma que el Tribunal Constitucional "ha soslayado un análisis de las consecuencias y efectos que causará esta sentencia" y afirmó que una decisión en función a excepciones, no condice con la seriedad y responsabilidad que se le exige al Tribunal Constitucional. "Solo las reglas claras, equilibradas y permanentes pueden garantizar que los intereses de ambos --trabajadores y empresarios-- tengan posibilidad de alcanzarse en términos de legalidad y justicia", dijo

El máximo dirigente del sector privado, señaló además que los empresarios "pocas veces hemos tenido que enfrentar determinaciones que, afectan con la misma gravedad, al sector empresarial y a los trabajadores, como ocurre en este caso", no obstante que muchas veces "los empresarios hemos sido afectados por decisiones judiciales que, nos han parecido excesivamente duras e incluso injustas".

A criterio del empresario "La Sentencia incidirá de manera negativa en la generación y preservación del empleo digno, motivando la precarización del mismo, viabilizando la informalidad laboral, así como desestabilizando el marco regulatorio de las relaciones laborales".

Por otro lado, afirmó que los empresarios y los trabajadores son parte de un mismo sistema, que no es excluyente ni antagónico, sino complementario. Demandó que "los bolivianos superemos todo discurso anacrónico que pretende enfrentarnos y que es sostenido por algunos grupos que responden a intereses ajenos a los trabajadores y a la misma ciudadanía".

Luego de conocerse la sentencia, los Ministros de Justicia y de Trabajo expusieron, por su lado, serias observaciones a la sentencia.